6. Los resultados de mis pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **COMPTECO**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

7. Al momento de mi revisión, el borrador de la declaración del impuesto a la renta fue preparada en base a las disposiciones legales vigentes; esto es con un balance presentado bajo NIIF's.

8. Durante el proceso de revisión la Administración informó que no ha concluido la conciliación de la cuenta de saldos de "inventarios" comparado con el módulo de inventarios cortados al 31 de diciembre 2012, por lo que se debe establecer planes de acción para conciliar dicha cuenta.

9. Los estados financieros analizados, constituyen los primeros en ser preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador.

10. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

11. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, a excepción de lo mencionado en el párrafo 8, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Ing. Juan Francisco Gallegos
Comisario

21 de Mayo del 2013

Informe del Comisario

A los Accionistas de:

COMPTECO COMPRA POR TELEFONO

CONSORCIO COMERCIAL S.A.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", me permito mediante el presente informe, manifestar a los señores accionistas de **COMPTECO COMPRA POR TELEFONO CONSORCIO COMERCIAL S.A., (en adelante "COMPTECO"),** que se ha revisado el Balance General y Estado de Resultados, respecto al manejo con corte al 31 de diciembre 2012.

2. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

3. Dichos examen se realizó aplicando normas y procedimientos universales de auditoría, que son de general aceptación, los cuales sirvieron de base para la verificación de las cifras expresadas en los estados financieros analizados

4. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de COMPTECO, y/o sus Administradores, en relación a:

   - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.

   - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

   - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

   - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A continuación me permito poner a consideración de los señores accionistas, el presente informe:

5. La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones en las fechas establecidas.